

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Miércoles 7 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 45181

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33907 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 479/2017 en el que figura como concursado/a Saypa Coffee Shop, S.L., CIF B95560876, se ha dictado el 9 de septiembre de 2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 9 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Jaime Morenza Arriola.

ID: A200045270-1